

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43676** ZARAGOZA

#### EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 512/2012-F se ha dictado el día 20 de noviembre de 2020 Auto de conclusión por fin de la liquidación del concurso de los deudores Idonea System S.L., Susana Abad López, Andrés Alberto Abad López, Javier Abad López y David Abad López, con C.I.F B50775980, y D.N.I. 25.146.182Y, 17.214.281T, 25.453.039C y 25.465.559M respectivamente.

Segundo. - En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Civil.

Tercero. - En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2020.- La letrada de la administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200058272-1